

El proceso de democratización del Perú, camina con raudo ritmo. Desapercibido para los escépticos, lento para los exasperados y firme para los esperanzados, pero la democratización, camina. Las 4 elecciones en un año, -todas ganadas por Toledo-, las mesas de diálogo y las de concertación, un parlamento transparente, serio y eficiente, una comisión de la verdad con ánimos de informar la verdad, sin revanchismos ni acusaciones, una prensa con autocrítica para sacudirse del baldón de la corrupción que lo subyugó en una prisión sin rejas, las demostraciones del Estado (No gobierno) de reconocer los errores, y pedir perdón a los afectados (Leonor La Rosa y víctimas de Barrios Altos), son indicios del camino a la solidificación del intento democrático.

Pero falta el reconocimiento a un gran sector afectado por la corrupción. Los Trabajadores. Aproximadamente 180,000 trabajadores perdieron sus puestos durante la corrupción (Corrupción, igual dictadura, igual golpismo, igual traición a la Patria, contraparte de Democracia), si, la corrupción utilizó conceptos como racionalización del personal del estado, privatización de las empresas del estado, para hacer tabla rasa el derecho al trabajo de miles de ciudadanos, dejándolos en la calle. Vendieron, haciendo efectivo el capital del pueblo (Las empresas publicas), para luego volatilizar los fondos. En la comisión de la verdad, tendrán que explicar los destinos del esquilmo capital del pueblo peruano. Pero, y ¿los trabajadores despedidos? .

Diarias protestas, algunas sinceras y desesperadas, otras politiqueras y calculadas, han mantenido vigente la necesidad de que El Estado (No el gobierno), debe tomar una decisión.

Entre 1991-2000 con privatizaciones, y reformas o reestructuraciones de personal en el sector publico se produjeron miles de despedidos. Muchos de manera irregular y hasta inconstitucionales.

Tenia que analizarse, reconocer y reparar la antilaboral acción de la corrupción.

El Congreso en el Gobierno de Transición inicio la acción y decidió que los ceses colectivos debían revisarse:

Con Ley 27452 (21-mayo-2001), se crea una comisión encargada de revisar los ceses colectivos en empresas sujetas a procesos de promoción de la inversión privada entre 1991 y 2000. Mediante Ley 27548 del 6/11/01 se prorroga el plazo hasta 31/12/01.

Con Ley 27487 (23-Junio-2001), se crea una comisión encargada de revisar ceses colectivos en Instituciones y Organismos Públicos, Empresas del Estado no sujetas a procesos de promoción de la inversión privada, así como los Gobiernos Locales y las Empresas Municipales.

Mediante Ley 27586 se crea una Comisión Multisectorial con plazo hasta el 26/03/02, que se conforma en 2 y esta conformada por la participación de:

La Comisión 1, que analiza la situación de las Empresas privatizadas, conformada por: el Ministerio de Trabajo (Lo preside), Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Normalización Previsional (ONP), 2 representantes de trabajadores, y Defensoría del Pueblo.

La Comisión 2, que analizará las Instituciones y Organismos Públicos, Empresas del Estado no sujetas a procesos de promoción de la inversión privada, así como los Gobiernos Locales y las Empresas Municipales, está conformada por: el Ministerio de Economía y Finanzas (Lo preside), Ministerio de Trabajo, el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de salud, el Ministerio de educación, 4 representantes municipalidades provinciales y 3 representantes de gremios de trabajadores

Los trabajos de las comisiones, fueron intensas, muy discutidas, se produjeron retiros temporales de la representación de los trabajadores, pero finalmente, coincidieron todos e informaron el resultado de sus trabajos.

Se comentaba inicialmente en la prensa y en los ambientes gremiales y laborales de un número de cerca a 200,000 despedidos. Los análisis de las comisiones, tomando en cuenta las instituciones (Empresas y organismos públicos) con el número de empleados que tenían, confrontado con las informaciones de gremios y de los mismos despedidos se establece que el número de cesados es de 76,688 trabajadores, de los cuales 13,437 fueron cesados irregularmente y serían los únicos con derechos a ser reconocidos por el estado. De estos 13,437 cesados, 7,640 proceden de las empresas publicas privatizadas, y 5,797 proceden de los organismos públicos. Por fin tenemos una cantidad oficial.

La comision, tambien ensaya unas recomendaciones para solucionar el reconocimiento

### 3. Resultados de las comisiones

Universo oficial		Cesados Irregularmente
Empresas Privatizadas (70,000) (*)	41,519	7,640
Organismos Públicos (110,000) (**)	35,169	5,797
Total	76,688	13,437

(\*) Los ceses irregulares finales son los ceses presentados ante la AAT (autoridad administrativa de trabajo)

(\*\*) Suma de DL 26093 y reorganización

- ◆ En primera instancia se presentaron 76,688 casos de ceses colectivos. Sin embargo, no todos califican como tales
- ◆ Luego de una depuración se ha identificado que en total existen 13,437 trabajadores cesados irregularmente en entidades del Estado y empresas privatizadas